Ayuntam.to de cinco de agosto.

En la villa de Fortuna en cinco de el mes de agosto de mil y seis.tos y treinta años los señores del concejo que es regim.to de la villa es a saber Jose Vespasian y Vicente Locano alcaldes ordinarios y Joan Locano y Bernardino Valalon regidores y Simon Carrillo jurado estando juntos en su ayuntamiento como lo an de uso y costumbre de se juntar para tratar y conferir cosas tocantes al dho concejo acordaron lo siguiente

Asiento del barbero.

Acordaron que por quanto Joan Puche natural del reino de Valencia a venido a la villa a usar su oficio de barbero y cirujano y se a offrecido a tener cuidado con enseñar a los niños y niñas a leer escrevir y contar y se muger a labrar a las niñas con tanto que el concejo le de una ayuda de costa y traiga su rrodrigo y pensión de la ciudad de Murcia donde de presente reside y la villa carece de presente de persona que acuda a los dhos ministerios desde luego porque el dho Joan Puche acuda y resida en esta villa a todo lo suso dho con toda puntualidad y cuidado se le señala de salario en cada un año diez ducados pagados mitad por el dia de san Juan y la otra mitad por el dia de navidad de cada un año = y asimesmo una casa donde abise con su muger y familia por quenta de este concejo y traerle su rrodrigo para el valde y asimesmo no se le a de dar de rrepartir soldados ni otros rrepartimientos ni pagos que deban pagar los vecinos de la villa porque de todo a de ser franco y lo que se le debiere y montare la casa se le pague de los propios de este concejo.

Acordaron que por quanto en la eleccion de oficios que hizo el concejo de el año pasado no se hizo nada por personas que usasen oficios y las tales por justas causas y enfermedades no los pueden usar usando de la facultad real que tienen de su magestad nombraron de nuevo las personas siguientes

Por caballeros de sierra que sirvan los oficios